



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACION PUBLICA N° 002-2023-GRL-OPIPP-CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: “OPTIMIZACION/CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA; ADQUISICION DE VEHICULO EN LA OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD OPIPP DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (ADQUISICION DE 02 CAMIONES FURGON)”.

Fecha: 06 de diciembre de 2023

En la fecha indicada, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Organismo Público Infraestructura para la Productividad – OPIPP, ubicado en la Calle Yavarí N° 1128 - Iquitos - Maynas - Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 002 -2023-GRL-OPIPP-CS-1, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: “OPTIMIZACION/CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA; ADQUISICION DE VEHICULO EN LA OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD OPIPP DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (ADQUISICION DE 02 CAMIONES FURGON)”**, quienes han sido designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 148-2023-GRL-OPIPP-DE, del 15/09/2023, con la finalidad de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores para la contratación referida y la Buena Pro, realizándose los siguientes eventos:

1. Miembros Participantes y Quórum

Sobre el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
MARVIN ROY MEZA ALTAMIRANO	Presidente	Suplente
MARIO ESLY WU VEGA	Primer Miembro	Titular
ASENCIÓN EZEQUIEL RÍOS GALLARDO	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE y deja constancia que DOS (2) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección quedando con estado Valido solo uno (1) de ellos, como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20600080688
2	Proveedor con RUC	20602015301	GRUPO R & M EDIFICACIONES E.I.R.L.	24/11/2023	No válido	24/11/2023	20602015301
3	Proveedor con RUC	20602015301	GRUPO R & M EDIFICACIONES E.I.R.L.	24/11/2023	No válido	24/11/2023	20602015301

SEGUNDO: VERIFICACION DE POSTORES

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que sólo un (1) postor registro su oferta, conforme el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
BUGANVILIAS									
1	20600080688	PROMOTE E.I.R.L.	05/12/2023	10:09:24	20600080688	05/12/2023	10:09:55	Enviado	Valido

El Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

TERCERO: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1. Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1		Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Admisión de Ofertas
			DJ- Anexo N°1	Doc. de Representación						
1	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	ADMITIDA

CUARTA: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con la Evaluación, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y determinar el orden de prelación de los postores.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO SOLES (50 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (15 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (15 PUNTOS)	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10 PUNTOS)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10 PUNTOS)	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL
1	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L., RUC N° 20600080688	S/ 610,000.00 (Incluido IGV)	CUMPLE 15 PUNTOS	CUMPLE 15 PUNTOS	CUMPLE 10 PUNTOS	CUMPLE 10 PUNTOS	0.00	100.00
ORDEN DE PRELACION								1



QUINTA: CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS):

SE procede a verificar los documentos para acreditar los requisitos de calificación:

POSTORES		BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L
		CUMPLE / NO CUMPLE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de Camiones En General	<u>SI, CUMPLE</u>
<u>CALIFICA / NO CALIFICA</u>		<u>CALIFICA</u>

SEXTA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, a **BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.**, con RUC N° 20600080688, por el importe de **S/ 610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)**, Incluido IGV.

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:50 horas del mismo día en el distrito de Iquitos – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

MARVIN ROY MEZA ALTAMIRANO
Presidente Suplente del Comité de Selección

MARIO ESLLY WU VEGA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

ASENCION EZEQUIEL RIOS GALLARDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección